

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 28227

EN CONCON,

07 DIC 2015

YO Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo 3°.

La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.

Decreto Alcaldicio N°2668, de fecha 19 de noviembre de 2015, que llaman a licitar los implementos deportivos para la 1° Olimpiada Comercial, organizaciones sociales y servicios públicos copa Concón 2015, a cargo de la oficina de Deportes.

Licitación Pública N° ID 2594-88-L115, de fecha de publicación 24 de noviembre de 2015.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

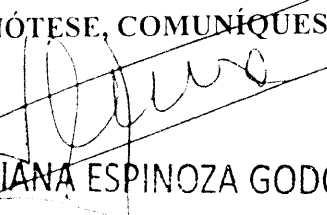
Cinco ofertas recibidas, tres ofertas rechazadas en etapa de apertura, por no cumplir con especificaciones técnicas solicitadas y dos ofertas aceptadas para ser evaluadas, por cumplir con lo solicitado en la licitación.

Acta de Evaluación, de fecha 203 de diciembre de 2015, con providencia alcaldicia.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, la propuesta pública 2594-88-L115 denominada "IMPLEMENTOS PARA TALLERES DEPORTIVOS, DEPORTES", al proveedor VERÓNICA CARDENAS SEPÚLVEDA Y CÍA. LTADA, RUT: 76.145.038-7, por un monto total de \$1.157.900.- impuesto incluidos, por los siguientes implementos deportivos: 10 balones de futbol oficial N°5 "penalty campo matís", 40 petos deportivos de tela dry quip, 40 tarros de tenis oficial "prince champions" (3uds), 06 raquetas oficila "prince pro" en titanium c/grafito, 06 paletas de ping pong "xushaofa 999", 25 pelotas de ping pong oficial "doble circuito", 40mm, 04 juegos de red futbolito oficial "super star" de medidas 4.20x2.30mts, 04 rollos de elásticos demarcatorprios 50mts x 5cms. color blanco, 04 cronometos deportivos "sport time", 02 bolsos baloneros "DRB" capacidad de 12 a 15 balones y 04 set de banderines corner "super star". En un plazo de entrega de 04 días, con despacho gratuito.

- EMÍTASE, orden de compra correspondiente, cuando se solicite los servicios.
- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- PROCÉDASE, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAOR/MVG/mvg

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Control Interno
- DIDECO
- Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Objetado	Revisado